

Mtro. Oscar Gasca Brito
Director General
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Por medio del presente, nos es grato ofrecer a de "CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN", los servicios de "Zona Benessere Spa", mediante una "Carta Convenio" los Beneficios que a continuación se describen y que serán aplicables bajo los términos y condiciones que aquí se establecen, a los colaboradores y familiares directos de CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN "CMIC" e instituciones conexas: FUNDACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE LA PRODUCTIVIDAD, A.C. "FIC", ICICAC S.A. DE C.V. "ICICAC" e INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN, A.C. "ITC".

Los descuentos que los colaboradores y familiares "CMIC" podrán adquirir serán de acuerdo con lo siguiente:

I. DESCUENTOS Y BENEFICIOS

PRODUCTO/SERVICIO	BENEFICIOS (DESCRIPCIÓN)	RESTRICCIONES (FORMA DE APLICACIÓN)
Masajes (Relajante o descontracturante, deportivo, a 4 manos, reflexológico, drenado linfático, prenatal, infantil, anticelulitis, reductivo, piedras calientes, ventosas, pindas, cuarzoterapia, ayurveda, esferas chinas, veloterapia, tailandés, bambuterapia)	20% de descuento en servicios aplicable en todas las sucursales	Indispensable reservación previa. Mencionar el código: CZBS2026/08 en reservación vía telefónica o vía WhatsApp.
Faciales (Básico, limpieza facial profunda, purificación facial, tratamiento facial con radiofrecuencia, masaje antienviejecimiento, masaje facial relajante)		
Corporales (Chocolaterapia, exfoliación corporal, limpieza profunda de espalda, exfoliación de pies o manos, jacuzzi, reiki)		
Servicios empresariales - Masaje en silla (15 minutos) *mínimo 20 personas - Masaje de pies (15 minutos) *mínimo 20 personas - Masaje de manos (15 minutos) *mínimo 20 personas - Yoga (30 o 60 minutos, el costo depende del número de personas y duración de la sesión) *mínimo 30 personas - Certificados de regalo (spa esencial, spa premium, spa day, spa geotermal, spa facial, spa chocolaterapia, precio especial de tina de hidromasaje jacuzzi en cualquier paquete) - Charlas y talleres	Precio preferencial sujeto a no. de personas y duración de la sesión	Prevía cotización 1 semana de anticipación.

- "ZONA BENESSERE SPA" enviará los banners digitales/cupones para comunicar los beneficios a los colaboradores y familiares de "CMIC".
- "CMIC" realizará la difusión de los beneficios a colaboradores y familiares y, notificará el procedimiento anteriormente descrito para que lo hagan efectivo.



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción

II. TÉRMINOS Y CONDICIONES.

1. Los descuentos y beneficios serán aplicables a colaboradores y familiares de "CMIC", "FIC", "ICICAC" e "ITC" previa reservación y acreditándose mediante: **constancia laboral vigente emitida como trabajador, copia del recibo de nómina ocultando datos sensibles, cupón de beneficios y código de descuento.**

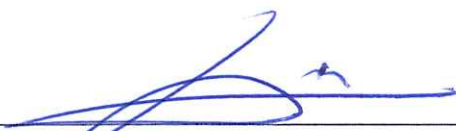
La presente carta tendrá una vigencia **UN AÑO** a partir de la firma. Ambas partes podrán dar por terminada o realizar ajustes de los beneficios de la presente carta convenio, en cualquier momento por medio de un aviso por escrito a la otra parte, con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha en que pretenda darse por concluida la presente o realizar los ajustes correspondientes.

Los logotipos, símbolos, o diseños serán propiedad exclusiva de cada titular de la marca, no podrán ser utilizados por las partes más que para los fines establecidos en el presente acuerdo y no constituirán por ningún motivo algún derecho de transmisión o cesión de derechos, ya que en contravención a lo dispuesto o utilizarlos a fines distintos de los señalados, deberán pagar los daños y perjuicios que ocasionen.

Queda expresamente entendido que "CMIC" no tendrá ninguna responsabilidad sobre la solicitud de las promociones que haga el Cliente con "ZONA BENESSERE SPA", ya que solamente fungirá como intermediario para promover los beneficios.

Se firma la presente carta convenio en Ciudad de México, a **01 de agosto de 2026.**

"POR CMIC"


MTRO. OSCAR GASCA BRITO
DIRECTOR GENERAL

"TESTIGO"


LIC. GRACIELA OSNAYA FIGUEROA
JEFA DE CAPITAL HUMANO

POR "ZONA BENESSERE SPA"


NOE GARCÍA SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL

"TESTIGO"

NOMBRE
CARGO

Esta hoja de firmas, forma parte integrante de la "Carta Convenio" entre "CMIC" y "ZONA BENESSERE SPA" firmado en Ciudad de México el **01 DE AGOSTO DE 2026.**

